

DEBERES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA

EL PACIENTE Y SU FAMILIA TIENEN EL DEBER DE:

1. Brindar la información necesaria, suficiente y verídica que sea requerida tanto para los procedimientos administrativos, como para la realización del examen, con el fin de contribuir al apoyo diagnóstico.
2. Tratar con respeto amabilidad y dignidad a las personas que lo atienden y demás usuarios del servicio, respetando su intimidad.
3. Mantener un trato responsable y cuidadoso con los bienes del centro de salud visual y sus instalaciones.
4. Cancelar los servicios prestados con base en las tarifas establecidas.
5. Presentar todos los documentos exigidos para la prestación adecuada del servicio.
6. Expresar por escrito su voluntad de no aceptar algún procedimiento.
7. Cumplir con las normas e instructivos establecidos por el centro de salud visual.
8. Evitar fumar y consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones.
9. Evitar el ingreso de mascotas a las áreas del laboratorio.
10. Abstenerse de ingresar al centro de salud visual, bajo el efecto de sustancias alucinógenas y/o embriagantes.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

TODO USUARIO TIENE DERECHO A:

1. Elegir libremente el centro de salud visual que le preste la atención requerida.
2. Obtener una información completa y clara, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, respecto a los servicios solicitados, procedimientos y riesgos que conllevan, así como informar a sus familiares y/o representantes en caso de inconsciencia o minoría de edad para que consientan o rechacen estos procedimientos mediante constancia escrita.
3. Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que padece.
4. Que toda la información suministrada sea tratada de manera confidencial y que sólo con su autorización pueda ser conocida.
5. Que se le preste la mejor atención asistencia disponible durante el proceso, respetando los deseos del paciente en caso de enfermedad irreversible.
6. Revisar y recibir información completa acerca de los costos por los servicios obtenidos.
7. Que se le respete la voluntad de participar o no, en investigaciones realizadas por personal científico calificado, siempre y cuando se le haya informado los métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso pueda implicar.
8. Elegir el personal profesional que le vaya a realizar el procedimiento requerido.

 C.C. Sabana Norte Locales 1-100/101

  317 367 7527 - 322 772 8162 - 319 469 3992

 (57+1) 885 7857

 info@sooileilsaludvisual.com  www.sooileilsaludvisual.com